

Resolución N° 02-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACSO - UNA, LA SOLICITUD DE REVISIÓN DEL MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS DE PUNTUACIÓN DE EXÁMENES, REALIZADO POR LA PROF. MGTR. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA, ASÍ COMO EL INFORME DE DIRECCIÓN ACADÉMICA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente N° 090/21 formado a partir de la presentación de la Nota presentada por la Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero por la cual solicita la revisión del mecanismo de presentación de planillas de puntuación de exámenes; y el memorando D.A N° 216/2021, en virtud de la cual remite informe sobre el procedimiento implementado para la recepción de planillas de calificaciones de exámenes finales.

El artículo 30 de la Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que transcrito en lo pertinente dice: "El Consejo Directivo contará con las siguientes Comisiones Asesoras Permanentes: a.) De asuntos Académicos: para asesorar lo referente a Cursos de pregrado, carreras de grado, actividades académicas, enseñanza, evaluaciones, reconocimiento, homologación y convalidación de asignaturas, admisión, directa, traslado de carrera, cambio de plan, categoría, antigüedad de profesores escalafonados, fortalecimiento de la biblioteca, otros asuntos que guarde relación con temas académicos"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

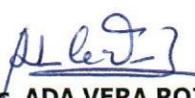
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

02-01-2022 REMITIR a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la FACSO - UNA, la solicitud de revisión del mecanismo de presentación de planillas de puntuación de exámenes, realizado por la Prof. Mgter. MARIA DEL CARMEN GARCÍA, así como el informe de la Dirección Académica de la FACSO - UNA, conforme al exordio de la presente resolución.

02-02-2022 COMUNICAR, y cumplido archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato